



Usted tiene derecho a recibir una "Estimación de Buena Fe" que explique cuánto costará su atención médica.

Bajo la ley, proveedores médicos necesitan dar una estimación de factura de servicios médicos a **pacientes que no tengan seguro médico o que no están usando seguro médico.**

Usted tiene el derecho de recibir una estimación de buena fe por el total costo esperado de cualquier servicio no emergente.

- Si usted está interesado en una estimación de buena fe, comuníquese con el Centro de Salud antes de hacer una cita de servicio médico. También puede pedirle a su proveedor de atención médica, y a cualquier otro proveedor que elija, una estimación de buena fe antes de programar un servicio.
- Si recibe una factura que es al menos \$400 más que su Estimación de Buena Fe, puede disputar la factura.
- Asegúrese de guardar una copia o una foto de su Estimación de Buena Fe.

Si tiene preguntas o desea obtener más información sobre su derecho a una estimación de buena fe, comuníquese con el Centro de Salud al 315-782-9450.

También puede ponerse en contacto con CMS directamente visitando www.cms.gov/nosurprises/consumers, Envío de correos electrónicos FederalPPDRQuestions@cms.hhs.gov, o llamando a 1-800-985-3059.